En la villa de Molló, a cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Siendo las diez horas, treinta minutos, se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Manrell Saló, concurriendo los Tenientes de Alcalde Don Agustín Torrents y Don José María Estada, y los Concejales Don Antonio Fuster, Don José María Serié, Don Manuel Castelló, Don Plácido Morgio y Don Marcelino Segales; con ausencia justificada del Concejal D. Juan Butjosa y no justificada del Teniente Alcalde D. Francisco Llorach, y asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Visto el informe favorable prestado por la Comisión Permanente en 30 de Junio último a la Ordenanza fiscal que regulará la prestación personal y de transporte para el arreglo de caminos agrícolas con la modalidad denominada "terrelló"; luego de leida la misma y atendidas las explicaciones de la Alcaldía, indicando la conveniencia de aprobar dicha Ordenanza para tener la base legal necesaria que permita aplicar esta modalidad de prestación, acordose aprobarla, por unanimidad, y que se sigan los trámites legales pertinentes.

Para conocimiento de los reunidos diose cuenta de los acuerdos de la Comisión Permanente que se relacionan a continuación, quedando el Consistorio enterado:

Sesión de 28 Abril - Aprobar proyecto y presupuesto para construir un depósito de agua en el Matadero municipal, mediante subasta particular.

Sesión de 19 Mayo - Convocar la vacante de Auxiliar de Secretaría por turno libre. Convocar la vacante de Celador del Mercado y Recaudador de arbitrios, a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Sesión de 26 Mayo - Aprobar las normas reguladoras de la prescripción y suministro de antibióticos al personal de este

Rúbrica del Alcalde,

Ayuntamiento.

Sesión de 16 Junio - Señalar en 6.000 pesetas anuales el concierto particular con Lomá S.A. para ocupación del subsuelo de la vía pública con sus cavas, para el ejercicio actual y el de 1955.

Construir el depósito de agua del Matadero municipal por administración directa, debido a la falta total de ofertas por parte de los contratistas locales.

Dióse cuenta del expediente instruido para la exacción por administración directa y recaudación del arbitrio sobre las riquezas Rústica y Urbana, creados por los artículos 20 y 27 del Decreto de 18 de Diciembre de 1953, explicando Secretaría el proceso seguido para su cobranza en el año actual, y dando cuenta de la circular de la Diputación provincial de 8 de junio, informada favorablemente por la Comisión Permanente en 16 del propio mes; como asimismo, de que no había sido posible pasarla al Pleno por causa del aviso aparecido en el Boletín Oficial de la provincia de que finalizaba en 30 de Junio el plazo para notificar a la Administración la modalidad de cobro elegida, por lo cual, en la sesión de la Comisión Permanente de 22 de Junio se acordó rectificar en lo menester el acuerdo del día 16 y encomendar dicho servicio de recaudación a la Diputación provincial, atendidas las mayores ventajas que de ello resultan para el Ayuntamiento; ratifican el Pleno por unanimidad, el acuerdo de la Permanente de 22 de Junio, en todas sus partes.

Dióse cuenta del expediente instruido para proceder al estudio y propuesta de un proyecto de construcción del camino de Gallechs, explicando la Alcaldía que se tuvo noticia de que en la Diputación provincial se hallaba el proyecto del año 1929, que fué devuelto a este Ayuntamiento para eliminación del paso a nivel, habiéndose enviado nuevamente a la Diputación en el año 1935, para que lo estudiara la Diputación con sus técnicos, y atendido que procedía modificar dicho proyecto, no solamente por el asunto del paso a nivel, sino por

la mayor anchura del camino y por el lógico aumento del presupuesto, se señaló la conveniencia de encomendar a un Ingeniero de Caminos la confección del nuevo proyecto, habiéndose pasado el encargo a D. Carlos Valls, quien ha ofrecido efectuarlo por el total importe de 10.000 pesetas siendo la encuadernación a cargo del Ayuntamiento; lo cual constituye el contenido de los acuerdos adoptados al respecto por la Comisión Permanente en 16 y 22 de Junio último que son ratificados por el Pleno, acordándose proseguir las gestiones correspondientes, así como efectuar visita a la Prefe para interesar se subvencione al Ayuntamiento por la eliminación del paso a nivel.

En trámite de proposiciones, dióse lectura a la Moción presentada por el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Don José Mª Estrada Güell, dando cuenta de las quejas recibidas por la falta de un camino en la parte baja de la población que desembocara en el rio Besós para facilitar la saca de gravas y arenas, cuyo camino existía unos años, puesto que aparece grafiado en los planos levantados por el Catastro Topográfico y Parcelario, y que fué suprimido hace siete y ocho años, a pretexto de modificar su trazado en forma que resultara menos perjudicial a la finca afectada, propiedad de Dª Josefa Casacuberta; proponiendo sea esta requerida para que en el plazo que se estime procedente reponga el camino indicado y, caso de no ser atendido el requerimiento, inicien los procedimientos legales necesarios para obtener, por vía judicial, la reposición de dicho camino público de paso de carro. Examinado el asunto por los reunidos, acordóse aprobar la moción en su primera parte, de requerimiento a dicha Sra. propietaria, concediendole el plazo de dos meses para la reposición interesada.

Pasa a dar cuenta el Sr. Alcalde de los proyectos y presupuestos presentados por diversas casas para el alumbrado de la Avenida de José Antonio, explicando

detalladamente las diversas particularidades de cada proyecto, que hace imposible toda comparación de precios por cuanto son distintos los procedimientos, numero de farolas, etc. en vista de lo cual se acuerda que el Ingeniero municipal como trámite previo a la confección del proyecto, y personado sobre el terreno, presente informe sobre el tipo de columnas que considere mas adecuado, número de las mismas que crea necesarias instalar y forma más conveniente de efectuar dicha instalación.

En trámite de ruegos y preguntas, el Sr. Estada se lamenta, refiriéndose a un caso concreto, de los propietarios de perros que los dejan sueltos, con el consiguiente peligro y molestias para el vecindario, dándole cuenta la Alcaldia de haber adoptado las medidas pertinentes para reprimir esta situación, y de que serán sacrificados todos los perros vagabundos que circulen por este término municipal.

El Sr. Fuster se queja de que todavia circulan muchas bicicletas sin luz, y sin la placa correspondiente, como asimismo motocicletas en iguales condiciones, y señala tambien la conveniencia de colocar letreros indicadores de la velocidad máxima a que pueden circular los vehiculos por dentro del término municipal, indicando la Alcaldia en cuánto a lo primero que adoptará las medidas del caso para sancionar a los que circulen sin los necesarios requisitos; y en cuánto a lo segundo, que es problema que no podrá resolverse plenamente hasta que se hayan cubierto las dos plazas de Guardia Urbano, por lo que interesa de Secretaria se gestione de la superioridad la pronta aprobación de las plantillas, que han de permitir sean cubiertas dichas plazas.

El Sr. Segalés dá cuenta de que los vecinos de la Avenida Caidos que fueron llamados ultimamente por la Alcaldia para proceder al adorno de la misma, con motivo de la Fiesta Mayor, se lamentaron del pesimo estado en que se encuentra la carretera de Mollet a Sabadell, en terminos de que muchos ciclistas utilizan la acera para circular por alli, dado el pel-

gro y dificultades de hacerlo por la calzada central, llena de baches y desniveles; indicando la Alcaldía hizo varias gestiones en Obras Públicas sin resultados practicos hasta el momento.

Igualmente el propio Concejal se interesa por la supresión de los canales que vierten el agua sobre la acera, en la calle de España, por la parte de los números pares, indicando la Alcaldía ha cursado las órdenes oportunas para que los mismos sean incluidos en el Padrón con fines no fiscales correspondiente, como medio de coacción para que los propietarios procedan a las reparaciones necesarias.

El Sr. Moreno pregunta si se puede ya organizar el segundo Concurso anual de Literatura Escolar, por haber expuesto los Sres. Maestros la mayor facilidad que para los alumnos participantes representaría el disponer del periodo de vacaciones estivales para preparar mejor sus trabajos; indicándole la Alcaldía puede preparar las Bases correspondientes, siempre que el concurso se celebre dentro del año próximo, para que no se den dos concursos dentro del mismo año natural.

Finalmente el Sr. Suñé formula preguntas sobre los diversos asuntos que a continuación se indican, dándosele las explicaciones que igualmente se consignan:

Sobre las plazas de Auxiliar de Secretaría e Intervención, explicándole Secretaría el estado de las mismas.

Sobre la conveniencia de adquirir insignias de Concejal para los Sres. que todavía no las tienen, prometiéndole la Alcaldía atender el ruego.

Sobre la caseta que "El Ocaso S.A." tiene sobre la acera de Avenida de José Antonio como consecuencia de las obras efectuadas, indicándole la Alcaldía que, de conformidad al compromiso adquirido, será retirada dicha caseta por todo el mes de Julio.

Sobre los proyectos existentes para organizar la próxima Fiesta Mayor, dándole cuenta la Alcaldía de la reunión

celebrada con la Comisión de Festejos, en la que se previo la confección de la portada del programa municipal, la conveniencia de suprimir los gigantes dadas las dificultades que se presentan ya que, estando las calles adornadas, no pueden circular por muchas de ellas; el reparto de bonos a los pobres, el adorno de las calles y plazas más céntricas, la adquisición del castillo de fuegos artificiales y haca al mismo pirotécnico que los suministró en año anterior, y por igual precio, sin perjuicio de interesarle mejore en lo posible la calidad de dichos fuegos, la celebración en el Atenco del festival infantil patrocinado por el Ayuntamiento, por resultar insuficiente el local del Centro Parroquial, y demás detalles; indicando el Sr. Suñé sería de desear que el programa que edita el Ayuntamiento lo fuera con otra modalidad, reuniendo además artículos y escritos relativos a Sadlet y a la Fiesta que se celebra, explicándole la Alcaldía que el programa editado lo es de los actos a celebrar, y no programa literario como desearía el Sr. Concejal mencionado; acordándose empero encabezar el que se confeccione este año con unas palabras de salutación y presentación que le hagan más completo y aceptable.

Sobre la posibilidad de cobrar el arbitrio correspondiente a los anuncios pintados en vehículos propiedad de personas vecinas de esta localidad, indicándole la Alcaldía no es posible hacerlo en este año por no constar en la Ordenanza fiscal respectiva, pero que tomará nota de la sugerencia para tenerlo en cuenta al confeccionarse la del año próximo.

Sobre los bisones interesados, y la columna anunciadora que falta colocar, contestándole la Alcaldía se está en ambos casos, pendiente de la autorización de la RENFE.

Sobre un cercado de cañas que existe todavía en la calle de Portugal, indicándole el Sr. Alcalde requerirá a D. Esteban Garreta, como administrador de la finca, para que sea retirado.

Sobre la alineación del camino del Cementerio, dándole

cuenta la Alcaldía de que se está asimismo pendiente de la autorización de la Renfe.

Sobre la renovación de bordillos en la calle Berenguer III, indicándole la Alcaldía que hace ya más de un mes se encuentra el proyecto de sustitución de tuberías de agua a la aprobación de la Comisión de Ordenación Provincial por lo que no es previsible que tarden mucho tiempo en autorizarlo, y que el bordillo actualmente colocado en dicha calle, debidamente repicado, se colocará en la calle de San Jorge, y otras donde haga falta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario-Interventor, de que certifico.

José Mª Estada

Antonio Fuster

M. Segalés

El Secretario

En la villa de Mollet a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. Siendo las diez y nueve horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jacinto Maurell Salé, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Francisco Llorens y D. José Mª Estada, y los Concejales Don Antonio Fuster, D. Plácido Moreno, D. Manuel